INPEC

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCLARIO DE MÁLAGA, SANTANDER
AREA DE CONTRATACIÓN
ACTA N° 275
COMITE DE COMPRAS

Fecha:	23 de septiembre de 2026
Hora:	11:00 pm
Lugar:	DIRECCIÓN EPMSC MALAGA
Tema:	Revisión y formalización de la liquidación bilateral del contrato No. 413-MC-022-2026

AGENDA	
1.	Verificación de asistencia y quorum
2.	Lectura y puesta en conocimiento del acta No. 271 del 17 de septiembre de 2026 por la cual se realizó análisis y seguimiento del proceso No. 413-MC-022-2026
3.	Manifestación de las partes frente al contenido del acta y a la terminación bilateral del contrato No. 413-MC-022-2026
4.	Intervención del representante del contratista Telenet Soluciones y Suministros S.A.S
5.	Aclaraciones del área jurídica y de la entidad
6.	Definición de compromisos para formalización de la terminación y liquidación bilateral
7.	Cierre de la reunión

DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	Siendo las **11:00 HORAS** del día **miércoles 23 de septiembre de 2026** reunidos en La Dirección del EPMSC Málaga, los integrantes del comité de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la resolución No. 006812 del 26 de julio de 2023, así: **Dr. MARLENY MAYORGA MELENDEZ** directora del Establecimiento y ordenadora del gasto con voz; **Ds. MOJICA PARRA NELSON,** Encargado Comando de vigilancia con voz y voto y, quien para la fecha de adjudicación del contrato No. 413-MC-022-2026 se desempeñaba como director encargado del establecimiento; **Dg. XIMENA KATHERINE DIAZ URIBE**, responsable área de Planeación con voz; **CARMEZA HERNANDEZ CALDERON** responsable área de Administrativa y Financiera con voz y voto; **NATALIA MARITZA DELGADO GOMEZ**, responsable área de Atención y Tratamiento con voz y voto. A si mismo participaron como invitados, de acuerdo con los asuntos a tratar: **CARMEN ROSA ESPINEL CARVAJAL**, encargada de contratación, **MARY LOZANO CASTELLANOS**, en calidad de supervisora del contrato No. 413-MC-022-2026; **MERCEDES LANDINEZ JIMENEZ**, profesional del área jurídica, y **ALEJANDO JONES GUERRERO**, Gerente comercial y de operaciones Telenet Soluciones y suministros. La reunión se realiza con la finalidad de realizar seguimiento a la situación presentada con ocasión de la ejecución del contrato 413-MC-022-202, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MÁLAGA, SANTANDER",** así como poner en conocimiento de las actuaciones adelantadas por la entidad y escuchar la manifestación del representante del contratista frente a la posibilidad de culminar la relación contractual mediante la liquidación bilateral, de conformidad con las actuaciones y análisis previamente realizados. Verificada la asistencia de los integrantes del comité y constatada la presencia de la ordenadora del gasto y el representante de la empresa TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, se determinó la existencia de quorum para deliberar y adoptar las decisiones que correspondan, de conformidad con lo establecido en la resolución No. 006812 del 26 de julio de 2023.

	DESARROLLO DE LA AGENDA
2.	ANTECEDENTES DEL CONTRATO Se procedió a dar lectura del Acta No. 271 del 17 de septiembre de 2026, correspondiente al comité de compras en el cual fueron analizados las circunstancias relacionadas con la ejecución del contrato. La lectura del documento permitió recordar a los asistentes los aspectos previamente analizados por el comité, sin que ello implicara reproducir nuevamente el estudio efectuado en dicha sesión. Una vez finalizada la lectura del acta, la dirección pregunto a los participantes si estaban de acuerdo con su contenido y si existía alguna objeción frente a lo allí consignado. Los asistentes manifestaron estar de acuerdo con el contenido leído y no formularon objeciones. INTERVENCION DEL AREA JURIDICA Durante la reunión el área jurídica solicito aclaración respecto de la calidad en la que participaba el señor Alejando Jones Guerrero como representante de la sociedad contratista. El señor Alejnadro manifestó que comparecía en calidad de gerente comercial y de operaciones y representante de la sociedad y no en calidad de abogado o apoderado judicial. De igual manera, el área jurídica solicito precisión respecto a la inexistencia de pagos anticipos relacionados con el contrato. Frente a este aspecto, la entidad manifestó que, de acuerdo con la información y registros correspondientes, no se había efectuado pagos, anticipos ni giros de recursos públicos a favor del contratista, circunstancia que había sido igualmente considerada dentro del análisis realizado por el comité. INTERVENCION DEL REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA El representante del contratista manifestó que había escuchado atentamente la lectura del acta y expreso su conformidad con lo allí consignado. Asimismo, manifestó que las circunstancias relacionadas con la solicitud presentada por el contratista habían sido sustentadas mediante las comunicaciones, informes y documentación financiera y demás soportes allegados oportunamente a la entidad, incluyendo cotizaciones y documentos relacionados con las razones expuestas para solicitar la liquidación y terminación bilateral. El representante del contratista agradeció el espacio concedido y manifestó que no tenia objeciones adicionales frente a lo tratado durante la reunión. MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES FRENTE A LA LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN BILATERAL La dirección manifestó que la finalidad de la reunión consistía, entre otros aspectos, comunicar al contratista el resultado del análisis efectuado por la entidad a través del comité y conocer directamente su posición frente a la posibilidad de culminar el vinculo contractual mediante acuerdo entre partes.

DESARROLLO DE LA AGENDA

En este sentido, se dejó constancia de que el contratista había solicitado previamente la liquidación y terminación de mutuo acuerdo y que, durante la presente reunión, manifestó estar de acuerdo con lo planteado.

Por parte de la entidad se manifestó igualmente la voluntad de continuar con las actuaciones necesarias para formalizar la liquidación y terminación bilateral del contrato, de conformidad con las disposiciones aplicables y con los documentos que deben incorporarse al expediente contractual.

Las partes manifestaron su conformidad con avanzar en el trámite correspondiente teniendo en cuenta las circunstancias previamente analizadas y la inexistencia de pago o anticipos efectuados al contratista

COMPROMISOS

Como resultado de la reunión, se establecieron los siguientes compromisos:

Área de contratación:

Elaborar y gestionar los documentos correspondientes a la liquidación bilateral del contrato, de acuerdo con las actuaciones y decisiones adoptadas por la entidad y con la documentación que repose en el expediente contractual

Asimismo, o proceder a realizar las gestiones correspondientes para la publicación o cargue de los documentos en la plataforma correspondiente

Partes que intervienen revisar y suscribir los documentos que sean puestos a consideración para formalizar la terminación y posterior liquidación del contrato conforme a las actuaciones administrativas correspondientes

Cierre de la reunión

Agotados los temas objeto de la reunión y una vez escuchadas las intervenciones de los participantes, la dirección manifestó que no existía objeciones adicionales y que se procedería con las actuaciones necesarias para formalizar el trámite correspondiente.

Se dejo constancia que el representante de la empresa Telenet Soluciones y suministros S.A.S manifestó expresamente su conformidad con lo tratado durante la reunión y esta de acuerdo con la terminación y liquidación bilateral del contrato.

Finalmente, se indico que el acta seria elaborada para su correspondiente revisión y firma por las partes y asistentes y posteriormente se realizaría las gestiones de publicación y archivo que correspondieran.

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada la misma

Para constancia firman por quienes intervinieron.

PROXIMA REUNION

INPEC

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCLARIO DE MÁLAGA, SANTANDER
AREA DE CONTRATACIÓN
ACTA N° 275
COMITE DE COMPRAS

N/A

COMPROMISOS	
COMPROMISO	**RESPONSABLE Y FECHA**
Dar continuidad al trámite correspondiente para dar por terminada la relación contractual entre el establecimiento y la empresa Telenet Soluciones y Suministros S.A.S.	Carmen Rosa Espinel Carvajal

ASISTENTES			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
Dirección	Dra. MARLENY MAYORGA MELENDEZ		direccion.epcmalaga@inpec.gov.co
C. Vigilancia	Ds. MOJICA PARRA NELSON		comando.epcmalaga@inpec.gov.co
Responsable Gestión corporativa	CARMENZA HERNANDEZ CALDERON		bapadum.epcmalaga@inpec.gov.co
Responsable Planeación	Dg. XIMENA KATHERINE DIAZ URIBE		educativos.epcmalaga@inpec.gov.co
Responsable Tratamiento	NATALIA MARITZA DELGADO		[illegible]epcmalaga@inpec.gov.co
Contratación Invitado	CARMEN ROSA ESPINEL CARVAJAL	Carmen Rosa Espinel C	contratacion.epcmalaga@inpec.gov.co
Supervisora contrato Invitado	MARY LOZANO CASTELLANOS		educativos.epcmalaga@inpec.gov.co
Asesora jurídica Invitado	MERCEDES LANDINES JIMENEZ		juridica.epcmalaga@inpec.gov.co
Representante TELENET	Alejandro Jones Guerrero		contactenosgerencia@telenet.online

Revisó y aprobó: Dra. MARLENY MAYORGA MELENDEZ – directora
Elaboró: CARMEN ROSA ESPINEL CARVAJAL – Contratadora (e)
Archivo: Escritorio/ /Contratación 2026
Fecha de elaboración: 23.04.26